



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán



CONVOCATORIA

El Comité de Adquisiciones Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 107 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Yucatán; el artículo 25 fracción I, 28 y 35, ambos de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; el artículo 10 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y conforme al Acuerdo General OR-01-240109-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, por el que se establecen los montos aplicables a los procedimientos de adjudicación directa, adjudicación mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores y adjudicación mediante licitación pública, en la contratación de obra pública y servicios conexos, adquisiciones, arrendamientos y servicios durante el ejercicio fiscal 2024, se convoca a las personas físicas y/o morales, que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la Licitación Pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado que se describe a continuación:

No. de licitación	Descripción general		Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio de los trabajos		
PODJUDCJ 05/2024	Adecuación y Construcción de los Juzgados Familiares del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en el Municipio de Mérida		196 Días Naturales	15 de abril de 2024		
Ubicación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Costo de las bases
Mérida, Yucatán.	21 de marzo de 2024 09:00 horas	19 de marzo de 2024 10:00 horas	21 de marzo de 2024 13:30 horas	27 de marzo de 2024 11:30 horas	03 de abril de 2024 11:30 horas	\$7,500.00
No. de licitación	Descripción general		Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio de los trabajos		
PODJUDCJ 06/2024	Supervisión de la Adecuación y Construcción de los Juzgados Familiares del Poder Judicial del Estado De Yucatán, en el Municipio de Mérida		203 Días Naturales	08 de abril de 2024		
Ubicación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Costo de las bases
Mérida, Yucatán.	21 de marzo de 2024 09:00 horas	19 de marzo de 2024 09:00 horas	21 de marzo de 2024 12:00 horas	27 de marzo de 2024 10:00 horas	03 de abril de 2024 10:00 horas	\$3,000.00

- I. El domicilio del Consejo de la Judicatura, es en la Calle 145, número 299, Colonia San José Tecoh, C.P. 97299, edificio del Centro de Justicia Oral de Mérida CJOM, de esta ciudad. Los trabajos se llevarán a cabo en Avenida Itzáes Número 501-C por calle 61-A y 65 Colonia Centro, C.P. 97000 de Mérida, Yucatán.
- II. Quienes deseen participar, previamente podrán consultar las bases de esta convocatoria, disponibles en el Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, ubicado en el domicilio del Consejo de la Judicatura.
- III. Para participar, es requisito obligatorio la compra de las bases de la licitación en la que participe, las cuales tendrán para la licitación No. **PODJUDCJ 05/2024** un costo de **\$7,500.00 (siete mil, quinientos pesos 00/100 M.N.)** y para la licitación No. **PODJUDCJ 06/2024** un costo de **\$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.)**. La forma de pago de las bases será mediante depósito a la cuenta número 4051374858 o por transferencia interbancaria mediante CLABE 021910040513748580 a



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán



- nombre del Poder Judicial del Estado-Consejo de la Judicatura. El plazo para realizar el pago comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta la fecha del día límite, hasta las **09:00 horas** para ambas licitaciones. El licitador deberá tener en cuenta el horario de la disponibilidad para la entrega de las bases de licitación mismo que se indica en el siguiente punto.
- IV. Los interesados que adquieran las bases deberán presentarse para su registro, en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en el domicilio antes descrito, en un horario que comprende de las **9:00 a las 15:00 horas**, con su comprobante de depósito o transferencia, constancia de situación fiscal y un escrito en el que indique su razón social, nombre del representante legal, domicilio fiscal, número telefónico, dirección de correo electrónico, y domicilio para oír y recibir notificaciones, o bien, remitir toda la información al correo electrónico **licitaciones@pjyucatan.gob.mx**, teniendo como fecha límite para la presentación de lo antes mencionado hasta las **10:00 horas del 21 de marzo de 2024**, así como también para acudir a recoger dichas bases. Una vez confirmado el pago, le será proporcionado el comprobante correspondiente y se hará entrega de las bases de la licitación con sus anexos.
- V. La junta de aclaraciones, el acto de entrega y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se llevarán a cabo conforme a las fechas y horarios antes señalados. Dichos eventos se desarrollarán en el **Auditorio del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA)**, sito en la calle 145, número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad.
- VI. La existencia legal del licitador deberá acreditarse mediante los siguientes documentos, tratándose de: a) Personas morales: Acta Constitutiva y poder del representante con facultades suficientes (original o copia certificada), b) Personas físicas: Acta de nacimiento e identificación oficial (original y copia simple).
- VII. No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- VIII. La experiencia o capacidad técnica y financiera que se requiera, será de acuerdo con las características de la obra o servicio.
- IX. La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizarán en la fecha y hora indicada en esta convocatoria, siendo el punto de reunión la recepción de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, ubicada en el domicilio antes mencionado.
- X. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitadores, podrán ser negociadas.
- XI. Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos.
- XII. Se otorgará un anticipo del 30%.
- XIII. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.
- XIV. Esta licitación es pública, por lo que se invita a las personas que, en representación de las cámaras empresariales, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general, tengan interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, los diversos actos de esta Licitación Pública, quienes deberán dirigirse a esta convocante en la dirección señalada, a fin de registrarse para asistir a la celebración de cada uno de los actos llevados a cabo en este procedimiento.

Mérida, Yucatán a 13 de marzo de 2024.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LICDA. MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.